



DEFENSOR DEL PUEBLO RECORRIÓ ZONAS AFECTADAS POR HUAICOS EN LIMA

Nota de Prensa N°082/OCII/DP/2017

- ***Walter Gutiérrez llegó hasta los distritos de Carabaylo y Huachipa.***
- ***Destacó trabajo de las diferentes instituciones del Estado y de los voluntarios organizados.***

El Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho, recogió esta mañana el testimonio de varias familias afectadas por los recientes huaicos en la capital. Durante su recorrido a los distritos de Carabaylo y Huachipa comprobó la buena respuesta de las diferentes instituciones del Estado y de los jóvenes voluntarios.

“La respuesta de los grupos de voluntarios es importante en esta situación de emergencia que vive el país. Como Defensoría convocaremos a las diferentes universidades para coordinar la ayuda humanitaria a puntos en donde aún la población lo requiere”, aseguró Gutiérrez Camacho.

El Defensor del Pueblo recorrió la zona de La Rinconada, en el distrito de Carabaylo, en donde decenas de familias se han visto afectadas por la crecida del caudal del río Chillón. “En La Rinconada, las familias han perdido sus lotes que habían comprado hace varios años. La Defensoría seguirá sus casos y de ser necesario planteará una denuncia contra los responsables”, sentenció.

Gutiérrez Camacho se trasladó también hasta la zona de Carapongo, en el distrito de Huachipa, en donde centenares de familias afectadas por el desborde del río Rímac son atendidas por las diferentes instituciones del Estado.

“Hemos comprobado que el Estado a través de sus diferentes organizaciones se ha instalado en la zona de Carapongo, ofreciendo diferentes servicios para los damnificados” dijo el Defensor del Pueblo.

Añadió que la Defensoría del Pueblo a través de sus diferentes oficinas en todo el país se ha involucrado en la atención de la emergencia desde el inicio con más de 200 intervenciones entre febrero y lo que va de marzo.

SOBRE ACAPARAMIENTO Y ESPECULACIÓN

Walter Gutiérrez anunció también que la Defensoría del Pueblo presentará en breve una iniciativa legislativa para restituir los delitos que sancionan el acaparamiento y la especulación de bienes y servicios en situaciones de emergencia.

“Primero realizaremos un registro de las empresas que han cometido estas acciones reprobables en productos como por ejemplo el agua y a partir de allí plantearemos nuestro proyecto” precisó Gutiérrez Camacho.

Indicó además que la Defensoría del Pueblo ha recibido a raíz de esta emergencia nacional una serie de denuncias con empresas que cometen acaparamiento y

especulación en productos como el agua y en servicios como en pasajes de transporte terrestre. “Nuestra institución continuará con esta labor y la pondrá en conocimiento de la opinión pública y autoridades pertinentes.

Lima, 19 de Marzo de 2017